



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



22 DE JUNIO DE 2020



Monitor Fitosanitario

Contenido

Productores agrícolas de Yucatán reportaron presencia de plagas.....	2
Posible asociación del escarabajo ambrosia <i>Sueus niisimai</i> con el hongo <i>Diatrypella japonica</i>	2
La Oficina de Operación Aduanal y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América ubicada en Delaware, detectó ejemplares de <i>Nephotettix nigropictus</i> en cargamento proveniente de la India.....	3
➤ Temas adicionales: inocuidad agroalimentaria.	
Plátanos retirados de un mercado de Rumania procedentes de Ecuador por exceso de plaguicidas.....	4
Tailandia prohíbe uso de los pesticidas paraquat y clorpirifos.....	5
Continúan investigación de brotes por <i>Cyclospora</i> por ensaladas contaminadas en los EUA.....	5

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Productores agrícolas de Yucatán reportaron presencia de plagas.



Plaga o enfermedad: Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Especie afectada reportada: Maíz

Localización: Yucatán

Clave (s) de identificación: FITO.061.016.01.22062020

El 22 de junio de 2020, productores agrícolas de Yucatán informaron a través de medios locales de prensa, la presencia de plagas en sus cultivos de maíz, esto derivado de las fuertes lluvias que han acontecido en el estado, ya que de acuerdo con esta nota, posterior a estos eventos meteorológicos han detectado incremento en poblaciones de gusano cogollero, gusano barrenador, gusano trozador y chicharritas.

Adicionalmente, los productores comentaron que no hay apoyo por parte del gobierno estatal, por lo que, se han apoyado de la Universidad Autónoma de Yucatán para orientarse en cuanto al manejo de las plagas. Asimismo, el 20 y 21 de junio de 2020, se reportó en el mismo periódico que otras de las localidades afectadas por las plagas son Mesatunich, Kambul, Kancabal, Tanyá, Kaxatah, San Pedro Cámara, Kopté y Kancabchén.

El Senasica realiza actividades dentro del programa de Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar enfocado en el cultivo de maíz, con el cual se reduce el impacto de las plagas en el cultivo.

Fuente: El diario de Yucatán (Nota de periodística).

Enlace: <https://www.yucatan.com.mx/yucatan/campesinos-de-xoy-perderian-el-60-de-cultivos>

<https://www.yucatan.com.mx/yucatan/gusanos-agravan-la-situacion-en-plantios-de-maiz>

<https://www.yucatan.com.mx/merida/respaldo-para-20000-productores-agricolas-afectados-por-tormentas>

Posible asociación del escarabajo ambrosia *Sueus niisimai* con el hongo *Diatrypella japonica*.



Plaga o enfermedad: *Sueus niisimai*- *Diatrypella japonica*

Especie afectada reportada: *Liquidambar styraciflua*, *Platanus occidentalis*, *Quercus virginiana*, *Quercus shumardii*.

Localización: Yucatán.

Clave (s) de identificación: FITO.205.001.01.22062020

El 16 de junio de 2020, se publicó una investigación referente a la asociación del escarabajo ambrosia *Sueus niisimai* con el hongo *Diatrypella japonica*, esta investigación fue realizada por la Universidad de Florida y publicada en la revista *Plant Disease* de la Sociedad Americana de Fitopatología (APS, por sus siglas en inglés).

La investigación se realizó con el objetivo de estudiar el impacto de los escarabajos ambrosiales, ya que en Estados Unidos de América la presencia de escarabajos ambrosiales y sus hongos simbiotes, han tenido gran impacto en el sector forestal y agrícola. Por lo cual, entre los años 2014 y 2019, la Universidad de Florida realizó un estudio con el escarabajo *S. niisimai* para identificar a su hongo simbiote. Por consiguiente, colectaron ejemplares de huevecillos y larvas jóvenes del escarabajo de diferentes plantas hospedantes, asimismo, se extrajo y aisló el material de los micangios de los adultos para identificar al hongo asociado. Esta identificación se realizó a través de técnicas moleculares y filogenéticas, pero no se logró identificar por completo la presencia del hongo *D. japonica*.

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Por lo anterior, se realizó un estudio de patogenicidad en diferentes especies de árboles, *Liquidambar styraciflua*, *Platanus occidentalis*, *Quercus virginiana* y *Quercus shumardii*, los cuales fueron inoculados en condiciones de laboratorio, en donde los investigadores lograron observar galerías formadas por el escarabajo y necrosis, asimismo, analizaron restos de hongos encontrados en los árboles, logrando identificar siete especies de hongos, de las cuales *D. japonica* fue la más abundante.

Como resultado determinaron que aún se carece de información y estudios para determinar el rol simbiótico entre el hongo y el escarabajo, ya que el análisis filogenético del material extraído de los micangios no se logró de la manera esperada.

Este hallazgo, no representa un riesgo para México debido a que el estudio determinó que *S. niisimai* no es vector del hongo *D. japonica*, ya que, el hongo se establece en el árbol y se dispersa dentro del árbol por medio de las galerías hechas por el escarabajo, sin embargo, faltan estudios para determinar la vía de dispersión e introducción del hongo y el papel el insecto.

Fuente: APS Journal (Artículo científico).

Enlace: <https://apsjournals.apsnet.org/doi/pdfplus/10.1094/PDIS-03-20-0482-RE>

La Oficina de Operación Aduanal y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América ubicada en Delaware, detectó ejemplares de *Nephotettix nigropictus* en cargamento proveniente de la India.



Plaga o enfermedad: *Nephotettix nigropictus*

Especie afectada reportada: No aplica.

Localización: Delaware, Estados Unidos de América.

Clave (s) de identificación: FITO.206.001.01.22062020

El 19 de junio de 2020, la Oficina de Operación Aduanal y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América ubicada en Delaware (CBP, por sus siglas en inglés) publicó acerca de una detección de *Nephotettix nigropictus* en un contenedor de palanquillas de aluminio proveniente de la India.

De acuerdo al reporte, el personal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) confirmó la identificación del insecto y ordenó la reexportación del cargamento. Asimismo, se comentó que es la primera vez que se detecta esta plaga en el Valle de Delaware.

N. nigropictus, tiene como principal hospedante al arroz (*Oryza sativa*) y según la Organización de Protección Fitosanitaria de Europa y el Mediterráneo (EPPO), está presente en varios países de Asia, incluyendo a la India, asimismo, no hay registros de esta plaga en Europa, ni en América.

Este insecto no se encuentra en el listado de plaga reglamentadas de México, notificado ante la Convención Internacional de Protección a las Plantas (IPPC, por sus siglas en inglés). Actualmente, las importaciones que realiza México con India, son principalmente de material no agrícola, sin embargo, durante 2019, el Servicio de Información Arancelaria Vía Internet de la Secretaría de Economía registró importaciones de 1 mil toneladas de arroz, originarias de la India. A pesar de ello, este hallazgo demostró que no es necesario importar mercancía hospedante, ya que, el insecto se encontraba dentro de un cargamento de aluminio, por lo que es relevante considerar la inspección de embarcaciones provenientes de países con presencia de la plaga.

Fuente: Oficina de Operación Aduanal y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (Oficial).

Enlace: <https://www.cbp.gov/newsroom/local-media-release/philadelphia-intercepts-first-port-leafhopper-and-multiple-wood-boring>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Temas adicionales: inocuidad agroalimentaria.

Plátanos retirados de un mercado de Rumania procedentes de Ecuador por exceso de plaguicidas.



Plaga o enfermedad: No aplica (exceso de plaguicidas en alimentos)

Especie afectada reportada: Plátano

Localización: Ecuador

Clave (s) de identificación: INOC.204.001.05.22062020

El 19 de junio de 2020, el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (Rapid Alert System for Food and Feed, RASFF) comunicó que se han retirado de los mercados en Rumanía plátanos procedentes de Ecuador, por contener un considerable exceso de plaguicidas.

Según el RASFF, en un control oficial de mercado se detectó que las bananas ecuatorianas contenían una excesiva presencia del fungicida *Imazalil*, concretamente en una proporción de 0.694 miligramos por kilo, casi 70 veces más de lo establecido en el Límite Máximo de Residuos que para los plátanos es de 0.01 miligramos por kilo.

Este hecho ha sido calificado por el RASFF como grave. El *Imazalil* es un fungicida sistémico inhibidor de la biosíntesis del ergosterol, controla un amplio espectro de enfermedades producidas por hongos en frutos, vegetales y plantas ornamentales, sin embargo, es considerado como altamente peligrosos según la lista del Pesticide Action Network International (PAN, 2016).

De acuerdo al atlas agroalimentario 2019 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), México importa plátanos de Ecuador, asimismo, se cuenta con tres normas oficiales que regulan la importación de plátano:

Norma Oficial Mexicana (NOM-010-FITO-1995), *Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas que afecta al plátano*, la cual tiene por objetivo prevenir la introducción y diseminación al territorio mexicano de plagas cuarentenarias del plátano por medio del establecimiento de regulaciones y medidas fitosanitarias para la importación de los productos objeto de esta Norma y es aplicable a los siguientes productos: las plantas de plátano de cualquier especie o variedad, sus partes, órganos y productos naturales, así como, sus envases y empaques.

Norma Oficial Mexicana (NOM-068-FITO-2000), *Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko de plátano y prevenir su diseminación*, la cual tiene el objetivo de establecer regulaciones de carácter obligatorio que se deberán cumplir para controlar las infestaciones de moko del plátano, evitar su dispersión y, en su caso, erradicar la enfermedad de zonas infestadas.

Norma Mexicana: NMX-FF-029-1995-SCFI, en donde se establecen las especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir el plátano de la familia de las Musáceas, en sus distintas variedades, para ser consumido en estado fresco y en territorio nacional, después de su acondicionamiento y envasado. Se excluye el plátano para procesamiento industrial.

Fuente: Portal Rapid Alert System for Food and Feed RASFF (Oficial) y hortoinfo.es (Nota periodística).

Enlace: https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/portal/?event=notificationDetail&NOTIF_REFERENCE=2020.2519
<http://www.hortoinfo.es/index.php/9405-bananas-ecuador-pesticidas-220620>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**Tailandia prohíbe uso de los pesticidas paraquat y clorpirifos.****Plaga o enfermedad:** Pesticidas**Especie afectada reportada:** Plátano**Localización:** Ecuador**Clave (s) de identificación:** INOC.204.002.05.22062020

De acuerdo con una nota publicada en Reuters el 22 de junio de 2020, Tailandia agregó el herbicida paraquat y el insecticida clorpirifos a su lista de sustancias más peligrosas el pasado 01 de junio de 2020, citando la necesidad de proteger la salud humana. La medida trajo consigo otra regulación sanitaria que prohíbe los productos alimenticios importados que contengan residuos de productos químicos prohibidos.

Estados Unidos de América (EUA) y Brasil impugnaron la medida de Tailandia en cartas separadas a fines de mayo, luego de que Tailandia informara a la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la prohibición de importación. Tanto EUA como Brasil sugirieron que Tailandia carecía de nueva evidencia científica, como lo exige el Acuerdo de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, para justificar una medida que podría restringir el comercio internacional.

El paraquat, que se ha relacionado con la enfermedad de Parkinson en varias investigaciones, está prohibido en la Unión Europea y China, mientras que Brasil también prohibirá su uso a finales de este año. Varios estudios también han relacionado al clorpirifos, prohibido en Europa y el estado de California en los EUA, con el deterioro del desarrollo cerebral en los niños.



Sin embargo, Brasil y EUA instaron a Tailandia a continuar permitiendo las importaciones de bienes bajo los Límites Máximos de Residuos (LMR) de acuerdo con el Codex, las normas internacionales utilizadas para niveles aceptables de residuos en los productos alimenticios comercializados. Muchos países que prohíben el paraquat o el clorpirifos todavía permiten alimentos importados bajo los estándares de LMR.

Tailandia sería uno de los pocos mercados importantes para los productos agrícolas que impondría tolerancia cero a las importaciones de productos que contengan residuos.

De acuerdo a la base de datos Comtrade de la ONU, México exporta a Tailandia productos vegetales y alimenticios por 7.7 millones de dólares, y cabe señalar que los químicos mencionados están permitidos en los cultivos del país, por lo que las exportaciones podrían verse afectadas.

Fuente: Reuters (Agencia internacional de noticias).

Enlace: <https://www.reuters.com/article/us-thailand-trade-usa-brazil-exclusive/exclusive-u-s-brazil-protest-thailands-pesticide-ban-over-impact-on-wheat-soy-exports-documents-idUSKBN23T10K>

Continúan investigación de brotes por Cyclospora por ensaladas contaminadas en los EUA.**Plaga o enfermedad:** Ciclosporiasis**Especie afectada reportada:** Humanos**Localización:** Estados Unidos de América**Clave (s) de identificación:** INOC.091.001.04.22062020



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

De acuerdo con un comunicado oficial del 19 de junio de 2020, la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos de América (FDA) informó que en colaboración con el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y autoridades estatales y locales, continúan la investigación epidemiológica del brote multi-estatal por infección de *Cyclospora*, relacionándolo como la causa probable de la enfermedad, a las ensaladas de las marcas ALDI, Hy-Vee y Jewel-Osco. Señalaron que llevan a cabo un rastreo para determinar la información del proveedor y distribuidor para encontrar la causa y la fuente de infección.

Aunque la investigación está en curso, el análisis de los CDC de la información epidemiológica indica que estas ensaladas en bolsas de los supermercados ALDI, Hy-Vee y Jewel-Osco son una causa probable de las enfermedades. La FDA ha iniciado una investigación de rastreo para determinar la información del proveedor y distribuidor para encontrar la causa y la fuente del brote. Mencionaron que las autoridades proporcionarían actualizaciones adicionales a este aviso a medida que haya más información disponible. Por el momento recomiendan no consumir, vender, ni servir ensaladas de esas marcas distribuidas en Iowa, Illinois, Minnesota y Missouri, Kansas, Minnesota, Missouri y Nebraska.

La ciclosporiasis (también llamada ciclosporiasis) es una enfermedad intestinal causada por un parásito microscópico. Las personas pueden contraer la infección si consumen alimentos o agua contaminados con heces que contengan el parásito. La *Cyclospora* no se trasmite directamente de una persona a otra. Está presente en muchos países, pero se da con más frecuencia en las regiones tropicales y subtropicales.

Fuente: Administración de Drogas y Alimentos (Oficial).

Enlace: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-cyclospora-bagged-salads-june-2020?utm_campaign=OutbreakAlert_Cyclospora_06192020&utm_medium=email&utm_source=Eloqua